

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020). A despacho del Señor Juez, el presente proceso, encontrándose pendiente para reprogramar fecha para la realización de la audiencia inicial. Sírvasse proveer. El secretario.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Verbal Vs. Estructuras Metálicas de Colombia Emecol S.A.S
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)
Radicación: 760013103008-2017-00196-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisado el memorial suscrito por la apoderada de la parte actora conforme el cual las partes no llegaron a una autocomposición, es procedente señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, El juzgado,

DISPONE:

FIJAR fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento en el asunto de la referencia, para lo cual cita a las partes a la AUDIENCIA VIRTUAL señalando el día diecinueve (**19**) **DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 am)**, a través de la plataforma virtual que designe la mesa de ayuda de videoconferencias, con la presencia de los apoderados.

SE REQUIERE A LOS APODERADOS, PARA QUE INFORMEN SUS NUMEROS DE TELÉFONO CELULAR A EFECTOS DE UNA ADECUADA Y EFECTIVA COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,


LEONARDO LENIS
760013103008-2017-00196-00

Rad. 760013103008-2017-000196-00

Dad.